

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE AULAS				
DEPARTAMENTO SANIDAD				
INSTRUCCIÓN	Código: I-6.3-B-03-1	Edición 01	Fecha: 14/01/2022	Página 1 de 2

1. El aula tiene un orden establecido. Que permanecerá así durante las clases que no contengan contenido práctico.
2. Durante los primeros días de clase se explicará tanto al alumnado como a todo el equipo docente de como están distribuidos las maquetas, los equipos y materiales en el taller y el resto de aulas.
3. Durante las clases lectivas, en el caso de contar con procedimientos prácticos, todo el material utilizado deberá quedar perfectamente ordenado y colocado, por lo tanto, una vez usado en las clases o descanso, se deberá poner en su lugar correspondiente.
4. El profesor responsable de la clase será el que controle e indique al alumnado como se han de quedar los espacios. Observando aquellos materiales fungibles que se van agotando. Dejando reflejado en el corcho del departamento cuales son los que requieren reposición.
5. El objetivo de este protocolo será:
  - En el **aula SAN1** (taller de enfermería) deberá estar todo el material relacionado con las prácticas de los módulos de TBE e HMHO.
    - Uso de las camas: recordar que tras utilizar sus dispositivos electrónicos 2 minutos conviene darle un reposo de 18 minutos.
    - Al terminar cualquier práctica recoger y poner todo en su lugar para que todo quede como lo habéis encontrado.
    - El material de lencería que se rompa o esté sucio depositarlo en el carro de sucio para lavado
    - Cuidado en la utilización de maniqués. Si es necesario quitarlo de las camas depositarlos en los pupitres (en lugar plano, sin forzar las articulaciones).
    - Utilizar solo la iluminación necesaria (hay 3 fases). Si abandonáis el aula y no queda nadie, apagar las luces (colaborar con el ahorro energético) y no dejéis el aula abierta.
    - No está permitido comer dentro del aula.
  - En la **SAN2** (taller de odontología) maquetas odontológicas, equipos y materiales relacionados con el módulo de TAOE del CFGM y todos los procedimientos prácticos del CFGS de HBD.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE AULAS				
DEPARTAMENTO SANIDAD				
INSTRUCCIÓN	Código: I-6.3-B-03-1	Edición 01	Fecha: 14/01/2022	Página 2 de 2

- ◆ Es importante que los dos sillones dentales queden en la posición de reposo, desenchufados y con el compresor apagado.
  - ◆ Uso del **ciclo de esterilización**: Mantener limpio todo el equipamiento. Mantener las normas de seguridad del Autoclave y cubeta de ultrasonidos (no tocar el líquido de la cubeta, espera a finalizar el ciclo y bajar la presión para abrir el autoclave)
  - ◆ **Sillón dental**: desconectar la corriente al finalizar su uso. No utilizar banquetas del sillón en clase.
  - ◆ Al terminar **cualquier práctica** recoger y poner todo en su lugar para que todo quede como lo habéis encontrado.
  - ◆ Utilizar solo la **iluminación** necesaria (hay 3 fases). Si abandonáis el aula y no queda nadie, apagar las luces (colaborar con el ahorro energético) y no dejéis el aula abierta.
  - ◆ **No está permitido comer** dentro del aula.
- En la **SAN4** todas las maquetas anatómicas distribuidas en las estanterías del aula, debidamente ordenadas.
    - En la **SAN 3** todo el material informático. Ordenadores portátiles.
      - ◆ El alumnado deberá trabajar siempre como usuario normal. Si en algún módulo necesitan trabajar como administrador se deberá hacer a través de máquinas virtuales
      - ◆ Cuando se detecte una incidencia esta deberá ser comunicada al responsable o responsables del aula
      - ◆ El responsable del aula intentará resolver la incidencia. Si dicho responsable no puede resolverla por cualquier motivo la comunicará al resto del departamento a través de la página que dispone el centro para reflejar las incidencias ([www.cpifpbajoaragon.com/mantenimiento](http://www.cpifpbajoaragon.com/mantenimiento)) y otro miembro del departamento resolverá la incidencia.
      - ◆ Si para la reparación de la incidencia se necesita comprar algún material, se comunicará al jefe de departamento para que pueda proceder a comprar ese material.

**El incumplimiento de estas normas, será sancionado de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior.**